



Emiratos Árabes Unidos 2024

Guía informativa
para la
exportación
de alimentos
y bebidas



Ministerio
de Economía
República Argentina

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca

Dirección Nacional de Alimentos
y Desarrollo Regional

Emiratos Árabes Unidos 2024

Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 03 |
| Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas | 04 |
| Emiratos Árabes 2024 | 06 |
| 1. Organismos aduaneros intervinientes en el proceso de importación | 07 |
| 2. Normas sobre importación | 08 |
| 3. Requisitos sanitarios | 09 |
| 4. Requisitos de rotulado | 12 |
| 5. Tendencias de consumo | 15 |
| 6. Organismos involucrados | 16 |

Introducción



La exportación de productos es un componente crucial para el crecimiento económico de cualquier empresa y país. La posibilidad de expandir los mercados más allá de las fronteras nacionales abre nuevas oportunidades de negocio y permite alcanzar un nivel superior de competitividad en el escenario global.

Sin embargo, para muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas (PYMES), el proceso de exportación puede resultar abrumador y lleno de desafíos desconocidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar información clara y práctica, con el apoyo de enlaces de ruta a sitios webs útiles y de interés, para ayudar a las empresas a comenzar a navegar por el complejo mundo de la exportación.

A lo largo de estas páginas, encontrarán información valiosa, consejos prácticos y recursos útiles para hacer que su viaje hacia la exportación sea lo más fluido y exitoso posible.

Ya sea que esté considerando la exportación por primera vez o buscando mejorar sus operaciones existentes, esta guía está diseñada para ser una herramienta indispensable para cualquier empresa o productor que aspire a alcanzar nuevos horizontes y aprovechar al máximo las oportunidades globales que el comercio internacional ofrece.

Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas



En el ámbito de la exportación de alimentos y bebidas, el entendimiento sólido de los principios básicos y la búsqueda de asesoramiento especializado son elementos fundamentales para alcanzar el éxito. Tanto las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como los productores individuales tienen la oportunidad de mejorar su preparación para este desafío, asegurando así una entrada exitosa en el mercado internacional.

Para aquellos que aspiran a iniciar un proceso de exportación, es esencial contar previamente con una serie de conocimientos básicos. A continuación, se presenta una lista de puntos importantes que deberían ser considerados:

- › Investigación de mercado: Antes de comenzar el proceso de exportación, es indispensable realizar una investigación exhaustiva de los mercados objetivo. Esto implica comprender en detalle las preferencias del consumidor, las regulaciones locales, el panorama competitivo y las tendencias del mercado en los países de interés para la exportación.
- › Certificaciones y regulaciones: Es imperativo adquirir un conocimiento profundo de los requisitos de certificación y las regulaciones alimentarias, tanto en el país de origen como en los mercados de destino. Esto incluye comprender en detalle certificaciones de seguridad alimentaria, etiquetado nutricional, así como las regulaciones de importación y exportación pertinentes para garantizar el cumplimiento normativo integral.
- › Logística y cadena de suministro: Poseer un entendimiento profundo de la logística internacional y la gestión de la cadena de suministro es fundamental. Esto abarca desde la selección del embalaje adecuado hasta el transporte, almacenamiento y gestión eficiente del inventario, con el fin de asegurar que los productos sean entregados de manera puntual y en óptimas condiciones a los mercados correspondientes.
- › Incoterms: Es de vital importancia adquirir un conocimiento detallado acerca de los Incoterms (Términos Internacionales de Comercio) para comprender las responsabilidades y los costos asociados con la entrega de productos en transacciones comerciales a nivel internacional.

- › **Cultura empresarial y etiqueta:** Contar con un entendimiento fundamentado sobre la cultura empresarial y la etiqueta comercial en los mercados de destino es indispensable para forjar relaciones comerciales exitosas y evitar posibles malentendidos culturales.
- › **Asociaciones y apoyo gubernamental:** Explorar oportunidades de asociación con entidades gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones comerciales y otros actores clave puede proporcionar un respaldo estratégico y recursos adicionales, facilitando así el camino hacia la exportación de manera más eficaz y sostenible.
- › **Marketing internacional:** La concepción y ejecución de una estrategia de marketing internacional, adaptada detalladamente a los mercados de destino, es un pilar fundamental. Esto puede incluir desde la adaptación del embalaje y etiquetado hasta la participación en ferias comerciales internacionales, misiones comerciales y la implementación de herramientas de marketing digital efectivas.
- › **Gestión financiera:** Comprender de manera integral los aspectos financieros inherentes a la exportación, como los costos asociados, la gestión de divisas, los términos de pago y las opciones de financiamiento comercial, es esencial para garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de las operaciones de exportación.



Emiratos Árabes 2024



Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) es un estado soberano ubicado en Oriente Próximo, en la región de la península de Arabia. Este país, organizado como una monarquía federal, está formado por siete emiratos: **Abu Dabi, Ajmán, Dubái, Fujairah, Ras al-Jaima, Sharjah y Umm al-Qaywayn**. Abu Dabi, además de ser el mayor de los emiratos, es la capital del país, mientras que Dubái se destaca como su ciudad más grande y poblada.

La relación comercial entre Argentina y los Emiratos Árabes Unidos (EAU) ofrece interesantes oportunidades para la exportación de alimentos y bebidas, especialmente debido a la posición estratégica de EAU como centro de distribución en el Medio Oriente y África del Norte. La creciente demanda de productos premium en este mercado crea un entorno propicio para los alimentos argentinos.

Entre las principales oportunidades, la carne Halal argentina tiene una gran aceptación, dado que los Emiratos son un importante consumidor de carne certificada según las normativas islámicas. Además, los productos lácteos argentinos, como la leche en polvo y los quesos, también tienen buena demanda debido a su alta calidad y el cumplimiento con las normativas Halal. En el sector de bebidas, los vinos argentinos, están ganando popularidad en EAU, un mercado que valora productos de alta gama. Asimismo, el aceite de oliva extra virgen de Argentina se destaca en un contexto donde se valoran los productos saludables. Las frutas frescas y los jugos naturales argentinos también tienen un mercado creciente, favorecido por la preferencia local por alimentos frescos y saludables.

Los productos alimenticios y bebidas de Argentina tienen un gran potencial para expandir su presencia en los Emiratos Árabes Unidos, especialmente en segmentos de alta calidad como carnes, lácteos, vinos y productos gourmet.

1. Organismos aduaneros intervinientes en el proceso de importación



En Emiratos Árabes Unidos (EAU), varios organismos aduaneros y entidades regulatorias intervienen en el proceso de importación de alimentos y bebidas. Los organismos encargados de fiscalizar son:

- ▶ [Ministry of Health and Prevention - MOHAP / Ministerio de Salud y Prevención:](#)
Regula la seguridad sanitaria de los alimentos, asegurando que los productos importados sean aptos para el consumo humano y cumplan con los estándares locales e internacionales.
- ▶ [Federal Customs Authority - FCA / Autoridad General de Aduanas de los Emiratos Árabes Unidos:](#)
Regula y gestiona las importaciones en EAU, incluyendo la aplicación de aranceles aduaneros y la documentación necesaria para los productos importados.
- ▶ [Dubai Food Control Authority - DFCA / Autoridad de Regulación de Alimentos de Dubái:](#)
Responsable de la supervisión de la calidad y seguridad de los alimentos en Dubái, con un enfoque en cumplir con los estándares sanitarios y las regulaciones de etiquetado para los productos alimenticios.
- ▶ [Abu Dhabi Food Control Authority - ADFCA / Autoridad de Seguridad Alimentaria de Abu Dabi:](#)
Supervisión y regulación de la importación de alimentos y bebidas en Abu Dabi, asegurando la calidad y cumplimiento de las normativas locales.
- ▶ [Ministry of Industry and Advanced Technology \(MOIAT\) / Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada:](#)
Impulsa el desarrollo industrial y promueve la adopción de tecnologías. Lidera iniciativas para diversificar la economía, aumentar la competitividad del sector manufacturero y garantizar que las industrias nacionales cumplan con estándares internacionales. Además, se encarga de supervisar la certificación Halal a través de su sistema nacional, diseñado para garantizar que los productos cumplan con los estándares islámicos reconocidos internacionalmente.

2. Normas sobre importación



Marco Legal

Las normas de importación de alimentos y bebidas en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) están reguladas por diversas autoridades y cubren aspectos como la seguridad, el etiquetado, la certificación Halal y el cumplimiento de estándares específicos. A continuación, se detallan las principales normas y requisitos:

Normas de Seguridad Alimentaria

Los EAU tienen normativas estrictas de seguridad alimentaria que exigen pruebas de laboratorio para asegurar que los productos sean seguros para el consumo humano. Los productos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad fijados por el [MOIAT, Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada](#)

Las pruebas de calidad incluyen análisis microbiológicos y de sustancias químicas.

- › [Seguridad alimentaria](#)
- › [Leyes y Legislación - MOIAT](#)

Certificación Halal

El Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada (MOIAT) de los Emiratos Árabes Unidos supervisa la certificación Halal a través de su sistema nacional, diseñado para garantizar que los productos cumplan con los estándares islámicos reconocidos internacionalmente. El MOIAT regula y certifica productos y servicios Halal en sectores clave, como alimentos y bebidas, cosméticos y productos farmacéuticos, fomentando su conformidad con las normativas internacionales y fortaleciendo la posición de EAU como centro global de comercio Halal.

Solo se aceptan certificaciones emitidas por entidades reconocidas. Los productos deben estar debidamente etiquetados para indicar su estatus Halal.

- › [Registro de Organismos de Certificación Halal](#)

3. Requisitos sanitarios



Para importar alimentos y bebidas de Argentina a Emiratos Árabes Unidos (EAU), se debe cumplir con un proceso que asegura el cumplimiento de los estrictos estándares de calidad, seguridad y etiquetado exigidos por las autoridades emiratíes.

El primer paso es registrar los productos en plataformas locales como [ZAD](#), que permite el ingreso al mercado. También se requiere la obtención de certificados sanitarios emitidos en el país de origen y la certificación Halal, particularmente para productos cárnicos y alimentos que contengan ingredientes de origen animal.

Los alimentos deben estar etiquetados según las normativas de EAU, incluyendo información clara en árabe e inglés sobre ingredientes, fechas de vencimiento y producción, y cualquier reclamo nutricional. Al llegar a los puertos de entrada, los envíos son inspeccionados, y algunos pueden ser sometidos a análisis de laboratorio. Si un producto no cumple con los estándares, puede ser rechazado o reexportado.

Es esencial trabajar con un importador local registrado y familiarizado con las normativas de aduanas y salud. Además, el etiquetado y embalaje deben ser adecuados para mantener la calidad durante el transporte y almacenamiento. Cumplir con estas normativas no solo asegura el ingreso legal de los productos, sino que también garantiza su aceptación en el competitivo mercado emiratí.

Se recomienda consultar plataformas oficiales como el MOCCA o las guías de la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Abu Dabi:

- › [Ministry of Climate Change & Environment](#)
- › [Ministry of Climate Change & Environment – Seguridad alimentaria](#)
- › [Guía para la seguridad alimentaria en los EAU. Ministry of Climate Change & Environment](#)
- › [Seguridad Alimentaria. EAU](#)
- › Autoridad de Seguridad Alimentaria de Abu Dabi: [Liderazgo global en seguridad alimentaria. EAU](#)

Importación de alimentos y bebidas en DUBAI:

Las operaciones relacionadas con la importación de alimentos en Dubái están sujetas a la normativa establecida por el Municipio, este regula todos los procedimientos necesarios en los puertos de entrada. Los interesados en importar alimentos deben cumplir con una serie de requisitos que garantizan la seguridad alimentaria y la trazabilidad de los productos.

El primer paso es registrarse en el portal electrónico de la Municipalidad de Dubái. Los importadores deben completar una solicitud en línea, presentar una copia de la licencia comercial, el número de solicitud de registro y el sello oficial de la empresa en los puntos de atención electrónicos del gobierno.

Posteriormente, es obligatorio inscribirse en el **Sistema de Importación y Reexportación de Alimentos (FIRS)**, el cual gestiona y monitorea el movimiento de productos alimenticios dentro y fuera del país. Este sistema permite registrar información detallada de los alimentos, como origen, destino, cantidad y calidad, y asegura que los productos cumplan con las normativas de seguridad. Además, facilita la emisión de certificados de cumplimiento y genera reportes necesarios para la gestión de las operaciones comerciales.

El sistema FIRS no solo contribuye a la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, sino que también coordina con otros países para garantizar un comercio seguro. Los importadores deben proporcionar información precisa sobre sus instalaciones en Dubái, incluyendo los detalles del almacén, datos de contacto de la empresa y el representante autorizado.

Estos procedimientos reflejan el compromiso de los EAU con la transparencia y la seguridad en las actividades comerciales relacionadas con alimentos.

Importante: Antes de iniciar cualquier operación comercial, es fundamental confirmar que el comprador esté registrado ante la municipalidad correspondiente y posea una licencia comercial vigente.

En términos generales, todos los alimentos destinados a la venta directa al consumidor deben estar registrados en el sistema FIRS. Para ciertos productos, especialmente los más sensibles, pueden requerirse protocolos analíticos específicos. En el caso de las bebidas alcohólicas, su importación está estrictamente limitada a operadores con autorización específica.

El importador debe obtener la autorización previa de FIRS, especificando si los productos serán destinados al consumo local o a la reexportación. Al llegar la mercancía al puerto, esta debe someterse a inspección por parte de las autoridades competentes, presentando la factura comercial, el conocimiento de embarque (BL), la lista de empaque, certificados sanitarios y de origen.

Los alimentos de origen animal deben contar con un Certificado Halal emitido por una organización islámica reconocida por el gobierno de los Emiratos, mientras que los productos de origen vegetal generalmente están exentos de este requisito. Estos controles buscan garantizar el cumplimiento de las normativas locales y la seguridad de los consumidores en el mercado emiratí.

4. Requisitos de rotulado



El etiquetado de los productos debe cumplir con estrictas normativas para garantizar la claridad y la transparencia hacia los consumidores. La etiqueta debe incluir información esencial como la lista de ingredientes, el valor nutricional, las fechas de producción y vencimiento, el país de origen, y advertencias sobre alérgenos. Estos datos deben estar redactados en árabe o en inglés, y en muchos casos, se exige la inclusión de ambos idiomas.

Es importante que las declaraciones relacionadas con beneficios nutricionales o de salud estén respaldados por documentación científica aprobada. Asimismo, cualquier alimento que se comercialice como Halal debe estar claramente identificado como tal y contar con certificaciones válidas emitidas por organismos reconocidos en los EAU.

El incumplimiento de estas normativas puede llevar al rechazo del producto en las inspecciones de aduana. Por ello, es recomendable trabajar con un importador local que conozca en detalle las regulaciones vigentes y asegurarse de que las etiquetas cumplan con los requisitos antes de la exportación.

La Gulf Standard Organization ([GSO](#)) es la entidad responsable de establecer las normativas aplicables a diversas categorías de productos en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y otros países del Consejo de Cooperación del Golfo ([CCG](#)). En los principales puntos de entrada al país, como Dubái y Abu Dabi, la clasificación de mercancías se realiza conforme al Sistema Armonizado (HS), un estándar internacional para codificar productos.

Basándose en acuerdos internacionales, regulaciones medioambientales, consideraciones religiosas y aspectos de seguridad nacional, los EAU mantienen listas específicas de productos clasificados como exentos, de acceso restringido o prohibidos. Estas listas aseguran que los bienes importados cumplan con los estándares locales en términos de calidad, sostenibilidad y compatibilidad cultural y legal.

Etiquetado:

La etiqueta debe incluir el país de origen, especificado en árabe o inglés, utilizando formatos como “Made in [país]” o “Manufactured in [país]”. En productos de dimensiones reducidas, esta información puede aparecer directamente en el embalaje.

Cuando un producto indique doble origen, como “Designed in [país], Made in [otro país]”, el nombre del fabricante deberá figurar de manera clara para evitar confusiones. Si el alimento ha sido sometido a radiación ionizante, esta información debe declararse explícitamente en la etiqueta, cercana al nombre del producto.

Para acceder al mercado emiratí, es obligatorio obtener la certificación Halal, que asegura que los productos cumplen con los principios islámicos, siendo una exigencia para la mayoría de los productos alimenticios. Además, los EAU mantienen listas de productos prohibidos, restringidos o exentos de importación, determinadas por acuerdos internacionales, regulaciones medioambientales, principios religiosos o razones de seguridad nacional.

Los requisitos establecidos por las entidades federales competentes son aplicados con base en las siguientes directrices principales:

- › El etiquetado de los alimentos deberá presentarse obligatoriamente en idioma árabe, pudiendo incluirse otros idiomas adicionales.
- › El nombre del alimento deberá describir fielmente su naturaleza. En caso de no existir una denominación comúnmente aceptada, se deberá utilizar un nombre descriptivo que no induzca a error o confusión para el consumidor.
- › La lista de ingredientes debe incluirse en orden descendente según su proporción en peso. Asimismo, deberán especificarse los aditivos alimentarios mediante su nombre o código numérico y declararse los ingredientes que puedan causar reacciones de hipersensibilidad.
- › La información nutricional será obligatoria, detallando las propiedades y composición del alimento.
- › El contenido neto deberá expresarse en volumen para alimentos líquidos, en peso para los sólidos y en peso o volumen para productos semisólidos o viscosos. Si corresponde, también deberá indicarse el peso escurrido.
- › Deberá declararse el nombre y la dirección del fabricante, envasador, distribuidor, importador, exportador o vendedor, según corresponda.
- › El país de origen del alimento deberá figurar en el etiquetado. Si el producto ha sido procesado en un segundo país de manera que se altere significativamente su naturaleza, este último será considerado como el país de origen a efectos de etiquetado.

Estos lineamientos tienen como objetivo garantizar la transparencia, seguridad y claridad en la información ofrecida a los consumidores.

Más información, se puede consultar en:

Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada (MOIAT) y la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Abu Dabi (ADAFSA)



Fuente: <https://www.prodeman.com/es/>



Fuente: <https://www.ayacucho.gov.ar/?q=content/ayacucho-al-mundo-destino-oman>

5. Tendencias de consumo



En el mercado de alimentos y bebidas de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), las tendencias de consumo están fuertemente influenciadas por la diversificación cultural, el crecimiento del turismo y el aumento en la conciencia sobre la salud y el bienestar. Esto genera oportunidades para los productos argentinos, especialmente en categorías clave como carnes, frutas, bebidas alcohólicas y productos procesados.

La carne bovina argentina se destaca por su alta calidad y su demanda en el mercado premium, siempre y cuando cumpla con la certificación Halal. En el sector de frutas, hay un interés creciente por productos frescos como manzanas, peras y cítricos, especialmente cuando cumplen con estándares orgánicos o de producción sostenible.

El consumo de bebidas también refleja tendencias específicas, mientras que el alcohol está restringido, el vino argentino tiene buena aceptación en sectores como el hotelería de lujo, dirigida principalmente a turistas. Además, los jugos naturales, aguas saborizadas y bebidas funcionales están ganando popularidad gracias a una creciente preocupación por la salud.

Los consumidores en los EAU buscan productos con etiquetados claros que detallen ingredientes, valor nutricional y certificaciones de calidad, incluyendo la Halal. Esto se complementa con un interés creciente por alimentos orgánicos y libres de aditivos, lo que posiciona a los productos argentinos que cumplen estos estándares como una opción competitiva.

Además, la infraestructura avanzada de los EAU, como los hubs logísticos y plataformas de distribución modernas, facilita la entrada de productos extranjeros, destacando la importancia de estrategias adaptadas para satisfacer estas demandas específicas del mercado.

6. Organismos involucrados



- › [*Embajada Argentina en Emiratos Árabes Unidos. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*](#)
- › [*Emiratos Árabes Unidos: Embajada en la República Argentina.*](#)
- › Feria de interés: [*Gulfood*](#)
- › [*Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en Buenos Aires*](#)
- › [*Cámara de Comercio de Abu Dhabi*](#)
- › [*Ministry of Climate Change and Environment \(MOCCAE\)*](#)
Email: info@moccae.gov.ae
- › [*Ministry of Economy and Commerce*](#)

EMIRATOS:

- › [*Dubai Municipality \(DM\)*](#)
 - › [*Service Centers*](#)
- › [*Sharjah City Municipality. Sharjah Government*](#)
- › [*Ajman Municipality*](#)
- › [*Abu Dhabi United Arab Emirates. Government of Abu Dhabi*](#)
- › [*Fujairah Municipality*](#)
- › [*Ras Al Khaimah Municipality. Government of Ras Al Khaimah*](#)
- › [*Umm Al Quwain Municipality. Government of Umm Al Quwain*](#)

Nota: Este documento es de carácter informativo y sirve como guía introductoria y orientativa. Está sujeto a constantes actualizaciones. Se recomienda verificar previamente la disponibilidad de mercados abiertos para determinar si nuestro país tiene establecidos requisitos acordados con el país de destino para el producto a exportar.



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**